

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA INSTRUCCIÓN CONJUNTA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PRESENCIALES, ACORDADO EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020, CON EL OBJETIVO DE FRENAR LA EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

Tras la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, del Decreto por el que se determinan los servicios públicos básicos de la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y su sector público institucional, ante la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación ocasionada por el COVID-19

La Secretaría General y la Secretaría General Educación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, ha resuelto modificar la Instrucción conjunta dictada el pasado 13 de marzo de 2020, en los siguientes términos:

SEGUNDA:

Durante el periodo de vigencia de la suspensión de las actividades educativas presenciales los centros docentes permanecerán cerrados.

Los Directores y Directoras, así como el resto del Equipo Directivo desde sus domicilios y a través de los medios técnicos disponibles, ejercerán las funciones que tienen encomendadas. Entre ellas, las que se contemplan en la disposición tercera de la Instrucción de 13 de marzo de 2020.

Los equipos directivos velarán para que todas las familias, alumnado y profesorado puedan tener activas sus cuentas de Rayuela. Para facilitar esta tarea se adjunta un Anexo a esta Instrucción.

El resto de disposiciones se mantienen en los mismos términos.

En Mérida, a 15 de marzo de 2020

EL SECRETARIO GENERAL
DE EDUCACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL